

la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 4 de septiembre de 1962 por la que se dispone el cese de la Licenciada en Filosofía y Letras doña Isabel García Ponz en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Licenciada en Filosofía y Letras doña Isabel García Ponz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 5 de septiembre de 1962 por la que se nombra al Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Pérez Santamaría Depositario Pagador de la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Pérez Santamaría, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Depositario Pagador de la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1962 por la que se nombra por concurso al personal de la Guardia Civil que se cita para cubrir vacantes en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio último para proveer plazas vacantes en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al personal procedente de la Guardia Civil que a continuación se expresa:

Cabos primeros:

- D. Antonio García-Mora García.
- D. Fernando Prieto Pérez.
- D. José Madrid Huertas.

Cornetas:

- D. Juan Arceo Ruiz.
- D. Agustín Parra Sánchez.

Guardias segundos:

- D. José Campoy Sánchez.
- D. Maximiliano Alonso Valcuede.
- D. Pedro Sánchez Trenado.
- D. Ramón Cruz Ortiz.
- D. Sabino Jiménez Campos.
- D. Alejandro Arias Rodríguez.
- D. Carlos de Burgos Núñez.
- D. Ángel Zayas Herranz.
- D. Leoncio Fernández Tejero.
- D. Tomás Jiménez Martín.
- D. Antonio Cabrera Meña.
- D. José Gómez Torres.
- D. Carlos García Herrero.
- D. Antonio Manzano Casado.
- D. José Mirón Rodrigo.
- D. Gabriel de la Torre Rojas.
- D. José Jiménez Cabanilla.
- D. José Calero Gutiérrez.
- D. José Martínez Herrera.
- D. José Montero Vázquez.
- D. Gabriel Gil Chozas.
- D. Moisés de la Peña Gorjón.
- D. Manuel Planos González.
- D. José Simón Flores.
- D. Emilio Muñoz Guerra-Zamorano.
- D. Juan Sánchez Chacón.
- D. Ángel Martín Pascual.
- D. Diego Abellán Molina.
- D. Juan de la Cruz Martínez Albalá.
- D. Cecilio Barroso Heras.
- D. Ramón Fernández Martín.
- D. Manuel Aparicio Campos.
- D. Raúl de las Heras Ramos.
- D. Juan Limón Hermoso.
- D. Manuel Mellaño Moreno.

El citado personal percibirá sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, respectivamente, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 13 de septiembre de 1962 por la que se adjudican con carácter definitivo vacantes de Ordenanza del Banco de España a personal de la Agrupación Temporal Militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 23 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 206), que adjudicaba con carácter provisional cuatro vacantes del Banco de España en diferentes sucursales, Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...